

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 29-veintinueve de agosto del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el articulo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble el cual cuenta con el numero de expediente catastral 45-002-001, localizado en la calle Rodrigo Zuriaga entre las calles de Jose Mariano Salas y Jose Maria Iglesias en la Colonia Hidalgo, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del articulo 143 del mismo ordenamiento jurídico

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

## DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la calle Rodrigo Zuriaga entre las calles de Jose Mariano Salas y Jose Maria Iglesias en la Colonia Hidalgo de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE 80°19'47\*, mide 15.39 mts. - quince metros, treinta y nueve centimetros a colindar con la calle José Mariano Salas, del punto 02-dos al punto 03-tres, con un radio de 2.72 mts. - dos metros, setenta y dos centimetros, mide 4.44 mts. - cuatro metros, cuarenta y cuatro centimetros en linea curva a colindar con la intersección de la calles. José Mariano Salas y Rodrigo Zuriaga, del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SE 09º06'33", mide 80.31 mts. - ochenta metros, treinta y un centimetros a colindar con la calle Rodrigo Zuriaga, del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con un radio de 2.54 mts.- dos metros, cincuenta y cuatro centimetros, mide 4.63 mts. - cuatro metros, sesenta y tres centimetros en linea curva a colindar con la intersección de las calles Rodrigo Zuriaga y José María Iglesias; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo SW 81°17'01", mide 14.05 mts. - catorce metros, cinco centímetros a colindar con la calle José Maria Iglesias; del punto 06seis al punto 07-siete con un radio de 2.90 mts. - dos metros, noventa centímetros, mide 3.98 mts. - tres metros, noventa y ocho centimetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles José Maria Iglesias y Rodrigo Zuriaga; del punto 07-siete al punto 08-ocho con rumbo NW 09\*09'25\*, mide 80.92 mts. - ochenta metros, noventa y dos centimetros a colindar con la calle Rodrigo Zuriaga; y del punto 08-ocho al punto 01- para cerrar el poligono con un radio de 2.39 mts. - dos metros, treinta y nueve centímetros, mide 3.53 mts. - tres metros, cincuenta y tres centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Rodrigo Zuriaga y José Mariano Salas; con una Superficie Total de 1,706.10 mts2 - mil setecientos seis metros, diez decimetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 1º de septiembre del 2008

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DELLA AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVALOS LEAL